



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6499/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6499 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **“Consulta Directa del expediente o información que se generó de la prestación de los servicios de auxilio de sepelio a favor del cotizante fallecido: [REDACTED] N° de DUI: [REDACTED] N° de afiliación: [REDACTED] Usuaría comisiona para realizar la consulta directa a: [REDACTED] DUI N°: [REDACTED]”**; Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante presentó partidas de nacimiento del Señor [REDACTED] y de la solicitante en la cual se demuestra el parentesco familiar con el titular de la información, ya que la señora [REDACTED] era hermana del paciente fallecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección Pensiones y Auxilio de Sepelio del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Concédase la consulta directa en versión pública de conformidad al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, del expediente que se generó de la prestación de los servicios de auxilio de sepelio a favor del cotizante fallecido: [REDACTED]

Señálese para la realización de la consulta directa para el día **miércoles veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, a las nueve horas**, la cual se realizará en la Oficina de la Sección Pensiones y Auxilio de Sepelio; Ubicada en la torre Administrativa del ISSS.

Notifíquese, al peticionario por medio de correo.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

